INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SBE Nº 27/2018

"ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS CON PROVISION DE EQUIPOS EN COMODATO PARA LOS LABORATORIOS DE LOS HOSPITALES REGIONALES Y UNIDADES SANITARIAS DEL INTERIOR DEL PAIS"

CONTRATO N° 257/2018

ADENDA – ANEXO 4

BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L.

AÑO 2021

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ANEXO N°4 DEL CONTRATO N° 257/18
"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los..23...días del mes de..mayo....del año 2.021, el **Instituto de Previsión Social** (Instituto, IPS, Contratante), regido por el Decreto Ley N° 1.860/50, ratificado por Ley N° 375/56, modificado por las Leyes 537/58, 430/73, 1.286/87 y 98/92, domiciliado en Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por su Presidente, **Dr. Vicente Mario Battaglia Araujo**, designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo **4975/2021**,, por la Gerencia Abastecimiento y Logística, **Abog. Eduardo Antonio Bartolozzi Gómez C.I.P. N° 1.537.361,** y por la Dirección Operativa de Contrataciones, **Abog. Rodney Samuel Alcaraz Benítez con C.I. P N° 2.278.111,** ambos **conforme** a la Resolución C.A. N° 036-011/17 de fecha 30 de mayo del 2.017, denominado en adelante el **Contratante** por una parte, y por otra, la firma **BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.**, con **RUC N° 80008449-7,** domiciliada en la Avenida Mariscal Estigarribia N° 1097 (Asunción – Paraguay), representada por la **Señora Lorena Maria Asunción Samaniego Montiel**, con Cédula de Identidad N° 2.196.320 y por el **Señor Carlos Ignacio Ayala Gonzalez** con Cédula de Identidad N° 2.008.279 , de acuerdo a la Escritura Pública N° 477, de fecha 15 de noviembre de 2018, pasada ante el Esc. Luis Enrique Peroni Giralt, inscripta en el Registro Público Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante CONTRATISTA, denominadas en conjunto "**Las Partes**", e individualmente **"Parte"**, convienen a celebrar la presente Adenda del Contrato N° 257/18, y adjudicado por la Contratante a través de la Resolución N° 055-006/18 de fecha 17 de agosto de 2018, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 27/18 "ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS CON PROVISION DE EQUIPOS EN COMODATO PARA LOS LABORATORIOS DE LOS HOSPITALES REGIONALES Y UNIDADES SANITARIAS DEL INTERIOR DEL PAIS",** de conformidad a lo estipulado en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo con las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: ***OBJETO.*** Por la presente Adenda el Instituto de Previsión Social a través de la Resolución C.A. N° 027-021/21 de fecha 16 de marzo de 2021, dictada por el Consejo de Administración del IPS en la cual ha resuelto en su **Art. 1°) AUTORIZAR** la elaboración y suscripción de adenda al **Contrato N° 257/18,** suscripto con la firma **BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.**, en el marco de la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 27/18 – "ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS CON PROVISION DE EQUIPOS EN COMODATO PARA LOS LABORATORIOS DE LOS HOSPITALES REGIONALES Y UNIDADES SANITARIAS DEL INTERIOR DEL PAIS"– ID 340.908,** para la modificación de la Cláusula N° 7, ampliando la vigencia del contrato por el término de 6 (seis) meses a partir del 20 de marzo de 2021.

SEGUNDA: TERMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original y Anexos quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, constituida por una (1) página, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.-

POR LA CONTRATISTA

Biotec DEL PARAGUAY S.A.
Lic. Carlos Ayala
Vice-Presidente

Biotec DEL PARAGUAY S.A.
Lorena Samaniego
Directora Administrativa

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Vicente Battaglia Araujo
Presidente
Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Rodney Alcaraz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. EDUARDO BARTOLOZZI
Coordinador
Gerencia de Abastecimiento y Logística